



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 SET. 2007

Resolución Gerencial N° 349-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

19 SEP 2007

VISTOS;

El Informe N° 089-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 13 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 091-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 17 de Agosto de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Equipo de Computo, Impresoras, Scanner y Fotocopiadoras para el Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Bellavista-Callao" con un valor referencial de S/ 88,418.77 (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho con 77/100Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 864-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Agosto del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 615-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Equipo de Computo, Impresoras, Scanner y Fotocopiadoras para el Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Bellavista – Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Equipo de Computo, Impresoras, Scanner y Fotocopiadoras para el Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Bellavista – Callao"; con un valor referencial de S/ 88,418.77 (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho con 77/100Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECM. MARIO SAA FRASSINELLI
Gerente General del Gobierno Regional del Callao

